

Jueves, 23 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casas del Castañar

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

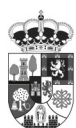
CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	226.013,00
2	Impuestos Indirectos.	3.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	629.420,00
4	Transferencias Corrientes.	459.920,00
5	Ingresos Patrimoniales.	8.300,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	5.440,00



Jueves, 23 de enero de 2025

	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.332.593,00

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal.	810.708,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	387.195,00
3	Gastos Financieros.	2.000,00
4	Transferencias Corrientes.	47.000,00
5	Fondo de Contingencia.	0,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales.	85.690,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS	1.332.593,00



Jueves, 23 de enero de 2025

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

- Secretaría Intervención grupo A1-A2, nivel C.D. 26. Actualmente ocupado en interinidad.

Personal laboral fijo:

- 1 Auxiliar-administrativo/a.
- 1 Peón de servicios múltiples.
- 9 Auxiliar de enfermería / técnico/a en atención a personas en situación de dependencia de la Residencia de Mayores.
- 1 Cocinera de la Residencia de Mayores.
- 1 Enfermero/a.
- 1 Limpiadora.
- 1 Directora Residencia de Mayores.

ASIGNACIÓN A LOS/AS MIEMBROS DE LAS CORPORACIONES LOCALES:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/85, y por acuerdo de Pleno de fecha 23 de junio de 2023 se establecieron las asignaciones e indemnizaciones a los/las miembros de la Corporación, con régimen de dedicación parcial, 75% jornada, al Alcalde y a la Primera Teniente de Alcalde.

INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS:

- Por asistencia a las sesiones del Pleno: 80 euros.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Casas del Castañar, 16 de enero de 2025

Francisco García Calle

ALCALDE - PRESIDENTE

